

Minas, 25 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 183/2023.

<u>VISTO:</u> la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 28 de setiembre de 2023 hasta el día 30 de noviembre de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución Nº 144/2023 de fecha 31 de julio de 2023, hasta el día 31 de noviembre de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias Nº 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

<u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Concédese la extensión de licencia a la Sra. Mabel Labraga, desde el día 28 de setiembre de 2023 hasta el día 30 de noviembre inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el término de la mencionada licencia.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario